

Minuta de Comunicación N° 577

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 577

Art.1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, que por donde corresponda, se arbitre la adecuación de los reductores de velocidad ubicados en todo el trayecto de 100-Avenida Argentina para que el mismo no afecte la bicisenda.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Diciembre 28 de 2017.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Dr. VÍCTOR MANUEL ELENA
Presidente H.C.M.